



NOTA DE PRENSA

Ampliación de cobertura

CNSS incluye en PDSS nuevos medicamentos, procedimientos y aumenta honorarios

Santo Domingo.-El ministro de Trabajo, Dr. Winston Santos, informó **este lunes** que el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 482-07 incluyó once nuevos medicamentos ambulatorios, dos de alto costo, 36 nuevos procedimientos e incrementó a RD\$ 300.00 la cobertura por concepto de habitación en el Plan de Servicio de Salud (PDSS) con cargo a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

El también presidente del CNSS declaró además, que la medida incorporó el suministro de sillas de ruedas, cojínantiescaras y coches especializados para las personas con discapacidad permanente que así lo requieran y no tengan cobertura por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

El funcionario detalló que los nuevos medicamentos de alto costo incluidos son calcitriol, y paracalcitol requeridos para la diálisis en pacientes renales, lo que presenta un avance para el Sistema.

“Dado los avances de la medicina, se hace necesario incorporar al Catálogo de Prestaciones, los medicamentos y procedimientos que garanticen los mejores resultados de la práctica clínica y la gestión del riesgo de la salud de los afiliados”, dijo.

Destacó que dicha resolución aprueba la partida necesaria para el cumplimiento del Acuerdo de Compromisos suscrito entre la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), el Seguro Nacional de Salud (ARS SeNaSa), la Asociación Dominicana de Iguales Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud (ADIMARS), el Colegio Médico Dominicano (CMD), la Asociación Nacional de Dueños de Clínicas Privadas (ANDECLIP) y el Consejo Nacional de Sociedades Médicas Especializadas.

Santos, resaltó que se incrementó a RD\$200.00 el monto a pagar por concepto de cada consulta médica, lo cual deberá ser refrendado mediante resolución de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

“Por primera vez los médicos desde el inicio del Sistema Dominicano de Seguridad Social recibirán un incremento el valor de su consulta, lo que evidencia un logro para el sector”; expresó.

Además, se incrementó el 15 por ciento a las tarifas por concepto de ayudas diagnósticas en clínicas y hospitales, para cobertura de prestaciones contenidas en el Catálogo del Plan de Servicios de Salud.

El funcionario informó que dicha resolución incrementó el per cápita de RD\$1,013.62 a RD\$1,167.81, a partir de noviembre del 2019, para recibir los nuevos beneficios a partir del 1 de noviembre del 2019.

Las disposiciones de esta resolución para el Régimen Subsidiado entrarán en vigencia en el 30 de abril del 2020.

La cobertura para sillas de ruedas, en el Seguro Familiar de Salud y en el FONAMAT aplicará para los afiliados con discapacidad permanente, debidamente certificada por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), independientemente del diagnóstico y la edad del afiliado. Los tipos de sillas de ruedas con cobertura son las siguientes: convencionales u hospitalarias, semi-deportivas, deportivas y especiales. Le corresponderá al CONADIS autorizar el tipo de silla de ruedas que requiera el afiliado, dentro de las señaladas precedentemente. En tanto que los coches especializados aplicarán a los niños con parálisis cerebral infantil.

LISTADO

Aprobar la inclusión en el Catálogo de Prestaciones y Medicamentos del PBS/PDSS, las siguientes coberturas:

Núm	CUPS/SIMON	DESCRIPCIÓN
PROCEDIMIENTOS		
1	0	Angioplastia de miembros inferiores
2	3254	Anastomosis intestinal
3	5533	Duplexscanning (doppler-ecografía) de vasos del cuello (carótidas, vertebrales, yugular)
4	5558	Ecocardiograma transesofágico
5	7030	Prótesis vascular para hemodiálisis
6	7365	Herniorrafía epigástrica SOD
7	7437	Histerectomía laparoscópica
8	7913	Inserción de tubo endotraqueal
9	8275	Liberación de adherencias o bridas en intestino por Laparoscopia
10	8340	Ligadura y escisión de venas varicosas
11	8440	Litotricia por ondas de choque
12	10241	Reconstrucción de ligamento cruzado anterior con injerto autólogo o con aloinjerto por artroscopia
13	10242	Reconstrucción de ligamento cruzado anterior con autoinjerto o aloinjerto vía abierta

14	10819	Remoción transuretral endoscópica de CÁLCULO [URETEROLITOTOMÍA], COÁGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL SOD.
15	11099	Reparación vía abierta del manguito
16	11411	Resección de tumor de la base del CRÁNEO ENDOSCÓPICA VÍA TRANSESFENOIDAL
17	12103	Sinovectomía parcial de rodilla por artroscopia
18	12105	Sinovectomía total de rodilla por artroscopia
19	12333	Sutura del manguito rotador por ENDOSCOPIA (REPARACIÓN DEL MANGUITO ROTADOR POR ARTROSCOPIA)
20	12808	Trombólisis de arterias de miembros INFERIORES, VÍA ENDOVASCULAR
21	12809	Trombólisis de vasos de cabeza y cuello, VÍA ENDOVASCULAR
22	12810	Trombólisis de venas de miembros inferiores, vía endovascular
23	12858	Ultrasonografía testicular con análisis doppler +
24	13642	Angiotomografía coronaria
25	13918	Urografía por tomografía (UROTAC)
26	14895	Arteriografía cerebral de 4 vasos
27	14986	Biopsia de tiroides dirigida por sonografía
28	15150	Litotricia endoscópica
29	15399	Procalcitonina
30	0	Angiotomografía cerebral
31	14989	Biopsia estereotáxica de mama
32	4036	Biopsia estereotáxica de cerebro
33	3861	Biopsia cerrada (endoscópica) de recto o sigmoidesod
34		Reparación de Atresia Esofágica
35		Reinserción de marcapaso bicameral
36		Corrección total de evisceración prenatal (gastrosquisis) SOD
HABITACIÓN		
		Se incrementa RD\$300.00 a la cobertura del PBS, con cargo a las ARS

Aprobar la inclusión en el Catálogo de Prestaciones y Medicamentos del PBS/PDSS, las siguientes coberturas:

MEDICAMENTOS AMBULATORIOS		
1	15147	Linezolid
2	15730	Betametasona acetato + betametasona fosfato sod (...)
3	15729	Tribenosido + Lidocaina

4	15190	Oxibutinina clorhidrato
5	15129	Irbesartan
6	14870	Ticagrelor
7	15307	Voriconazol
8	14758	Escitalopram
9		Clonazepam
10	14708	Calcitriol
11	15732	Paracalcitol
MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO		
12	14708	Calcitriol
13	15732	Paracalcitol

Se incorporan **DOS (2) Medicamentos al Grupo 10 (Rehabilitación)**, del Catálogo de Prestaciones del PBS, con una cobertura ilimitada, al 80% con cargo a las ARS, para los afiliados con discapacidad permanente y que cursen con diagnóstico de úlcera por presión, los cuales se describen a continuación:

MEDICAMENTOS GRUPO 10		
1	0	CENTELLA ASIÁTICA
2	0	HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE 100%/CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Ministerio de Trabajo